



Secretaría de Familia
Gobernación del Quindío



SEGUIMIENTO, CONSOLIDACIÓN, MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE AVANCE DE LA
POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS,
AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS RESIDENTES EN EL
QUINDÍO 2020 - 2030, CON CORTE AL AÑO 2022 TERCER TRIMESTRE

NATALIA CARDONA OSORIO
SECRETARÍA DE FAMILIA (E)

LUZ ELENA SERNA SALAZAR
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE POBLACIONES

CLAUDIA MILENA GIRALDO
JEFE DE POBLACIONES

OCTUBRE DE 2022

1. INTRODUCCIÓN

La Gobernación del Quindío, a través de la Secretaría de Familia Departamental, dando cumplimiento al Plan Departamental de Desarrollo “TU Y YO SOMOS QUINDIO 2020-2023” y a la ordenanza No. 018 del 1 de Diciembre de 2020 “por medio de la cual se adopta la política pública para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras residentes en el Quindío 2020-2030” presenta el informe de seguimiento, consolidación, medición y análisis de la matriz de planificación y plan de acción con corte al tercer trimestre de la vigencia 2022, involucrando a todos los responsables de implementar dicho proceso.

A través del presente informe técnico, se muestra el seguimiento y la evaluación a la matriz de planificación de la Política Pública para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras residentes en el Quindío, en relación a cada uno de los ejes estratégicos teniendo en cuenta la información suministrada por cada una de las Secretarías Departamentales que intervienen en la Política Pública. Por medio de correos electrónicos se les hizo llegar a cada Secretaria la matriz de seguimiento para que fuera diligenciada con las acciones realizadas durante el tercer trimestre de 2022 para dar cumplimiento a cada uno de los indicadores asignados. Para el presente informe se ha empleado el instrumento de medición establecido, de conformidad al Decreto No. 386 del 26 de junio del 2019: “Por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas, Planes y Programas del Departamento del Quindío”.

2. ANÁLISIS EJES ESTRATÉGICOS.

Líneas	Líneas estratégicas	Indicadores	META (FISICA) 2020-2022 (Tercer trimestre)					Total
			Critico	Bajo	Medio	Satisfactorio	Sobresaliente	
1	SOCIAL	13	13	0	0	0	0	13
2	ECONÓMICO	5	4	0	0	0	1	5
3	TERRITORIAL	6	5	0	0	0	1	6
4	INSTITUCIONAL	7	6	0	0	0	1	7
Total, Indicadores			28	0	0	0	3	31

Fuente: secretaria de Familia – Dirección Administrativa de Poblaciones.

La anterior tabla muestra el avance de la Política Pública durante sus dos primeros años de vigencia, teniendo en cuenta que la ordenanza fue adoptada en el mes de diciembre del año 2020, lo que llevo a que la socialización con los actores y población beneficiada se realizara en la vigencia 2021 y a su vez, se iniciara con la proyección del plan de acción para el decenio que conlleve al cumplimiento de las metas trazadas en la Política Pública NARP.

Es de gran importancia reconocer que las metas en su mayoría aún no estan programadas para dar cumplimiento, toda vez que de acuerdo al plan decenal se proyectaron para dar cumplimiento a partir de la proxima vigencia 2023, los indicadores que se deben de cumplir durante la vigencia 2022, ya se les ha venido realizando el seguimiento respectivo, donde se han hecho los acercamientos con cada una de las secretarías con el fin de articular las acciones a realizar.

El análisis se ha realizado con los trece indicadores que se programaron para ejecutar y dar cumplimiento durante la vigencia 2022 y tenemos los siguientes avances:



INDICADORES EN ESTADO CRITICO

Línea estratégica social

Indicador 1.1.1: Diagnóstico de los elementos identitarios de la población NARP del Quindío elaborado.

Este se encuentra con un avance del 20% encontrándose este en la etapa de caracterización.

Indicador 1.2.1: Proyecto de formación y divulgación de diversas manifestaciones del arte y la cultura de la población NARP del Departamento del Quindío diseñado e impulsado.

Aún no tiene avance.

Indicador 1.2.1.1 Acciones para el fomento del acceso y la permanencia educativa de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con enfoque diferencial NARP al sistema educativo en los 11 municipios no certificados del Departamento del Quindío implementadas

La secretaría de Educación no reporto información

Indicador 1.2.1.2: Una semana anual para la promoción en el entorno educativo de la paz, la resolución alternativa de conflictos, la democracia y la ciudadanía institucionalizada, la inclusión y el gobierno escolar promoción de los elementos identitarios de la población NARP.

La secretaría de Educación no reporto información

Indicador 1.2.1.3: Comunidad educativa de las instituciones educativas de los 11 municipios no certificados del Departamento del Quindío, capacitada cada año en inclusión educativa con enfoque diferencial y de interseccionalidad

La secretaría de Educación no reporto información

Indicador 1.2.2.1 Estrategia e etnoeducación en el contexto educativo formulada e implementada.

La secretaría de Educación no reporto información

Indicador 1.3.2.1 Enfoque diferencial NARP y de interseccionalidad en el sistema de acceso con calidad y oportunidad a servicios integrales de salud en el Departamento del Quindío.

Aún no tiene avance.

Línea Estratégica Económica:

Indicador 2.2.1.1 Emprendimientos de población NARP en el Departamento del Quindío fortalecidos

Aún no tiene avance.

Línea Territorial:

Indicador 3.1.1.1 Caracterización de las condiciones de vivienda de la población NARP del Departamento del Quindío hecha

Aún no tiene avance.



Línea Institucional:

Indicador 4.2.2.2 acciones de promoción de nuevas organizaciones con enfoque de derechos y étnico NARP en los Municipios del Departamento ejecutadas
Aún no tiene avance.

INDICADORES EN ESTADO SOBRESALIENTE

Línea Estratégica Económica:

Indicador 2.1.2.1 Acciones para el acceso a crédito de pequeñas y medianas productoras del Departamento del Quindío incluyendo el enfoque étnico NARP impulsadas.

Línea Institucional:

Indicador 4.3.1.1 Política Pública con seguimiento y evaluación hecho.

Línea Territorial:

Indicador 3.1.2.1 Acciones anuales de promoción del mejoramiento de vivienda para población NARP ejecutadas

Luego de resaltar la revisión del seguimiento de la vigencia en curso se puede evidenciar que, las acciones realizadas por las diferentes Secretarías Departamentales son de carácter general, lo cual no apunta directamente al cumplimiento del indicador en relación con el plan de acción y sus acciones realizadas, ya que estos requieren de un enfoque diferencial. En este sentido, la Secretaría de Familia organiza mesa técnica con los diferentes actores donde se pudo evidenciar las falencias y en concertación se propone ajustar y revisar el plan de acción, para que de esta manera se pueda articular y dar cumplimiento a lo propuesto en el plan de acción de la Política Pública Departamental para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras, residentes en el Departamento del Quindío.

3. RECOMENDACIONES.

Es de gran importancia que los actores responsables estén construyendo las acciones pertinentes para dar inicio en las próximas vigencias a los indicadores que conlleven al cumplimiento de las metas de la Política Pública.

Es pertinente que las secretarías responsables diligencien la matriz de seguimiento con las acciones ejecutadas y su respectivo presupuesto por cada indicador.

Cabe recordar que las acciones que se realicen tengan el enfoque étnico acorde a las características de la población NARP.

Es necesario que las diferentes Secretarías Departamentales asuman y reconozcan la política pública de la población NARP con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y problemáticas que aquejan a la población y de esta manera se puede garantizar sus derechos.

Solicitar a las siguientes entidades entregar la información trimestral de manera oportuna: Secretaría de Educación.



4. LOGROS

En el transcurso de articulación ejercido por la Secretaría de Familia, desde el inicio e implementación de la Política Pública para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, residentes en el Departamento del Quindío, se ha velado porque esta obtenga el cumplimiento realizando asistencia técnica a los diferentes actores responsables que tiene competencia dentro de la política pública. De igual manera también se han realizado los comités con los representantes de la Consultiva Departamental para darle seguimiento a esta política pública y establecer los planes de acción.

Se estima importante enunciar que se ha diseñado un plan de trabajo adoptando en el mismo un cronograma, con la finalidad de apoyar a las secretarías y demás actores que apuntan al cumplimiento de los indicadores de la política pública, permitiendo con ello dilucidar dudas y enriquecer el trabajo articulado que se debe emprender a favor de la población que impacta la política pública objeto del presente informe, adicionalmente en la mesa en mención se dará las pautas para el diligenciamiento de la respectiva matriz.

Elaboro, revisó y aprobó: Luz Elena Serna Salazar-Directora Administrativo de Poblaciones
Suministró información y apoyó en la revisión: Claudia Giraldo- Jefe de Poblaciones
Aprobó: Natalia Cardona Osorio- Secretaria de Familia (e)